



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025)

La Comisión de Valoración del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Contratación (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025), en su reunión del día 18 de marzo de 2026, ha acordado:

Primero.- Fijar el día 27 de marzo de 2026, a las 11:30 horas, para la realización de la prueba práctica, que tendrá lugar en la sede de las Cortes de Castilla y León.

Segundo.- La prueba práctica consistirá en la resolución, mediante la utilización del equipo informático que se ponga a disposición y a través de los programas informáticos que se indiquen, de dos supuestos prácticos.

La puntuación máxima a obtener será de 20 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener, al menos, 10 puntos.

Cada supuesto se valorará sobre 10 puntos.

Tercero.- La prueba práctica tendrá una duración de 120 minutos.

Cuarto.- Establecer, como criterios de valoración de la prueba práctica:

- Acierto y coherencia en la resolución de los supuestos planteados.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en la página web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León.

En su caso, frente al presente acuerdo cabrán las impugnaciones contempladas en la Base Décimo Primera, apartado 2, de las Bases que rigen la convocatoria del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Contratación (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR:

- El Secretario de la Comisión de Valoración, D. Ángel Duque Rodríguez.
- V.º B.º, el Presidente de la Comisión de Valoración, D. Diego Ángel Molpeceres Sanz.

